



Informe de actividades realizadas
para promover el voto y la
participación ciudadana en las
elecciones extraordinarias locales
2015-2016

Comisión Temporal para el seguimiento a las actividades de
los Procesos Electorales Locales 2015-2016

Dirección Ejecutiva de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

Septiembre, 2016



CONSEJERO PRESIDENTE
Dr. Lorenzo Córdova Vianello

SECRETARIO EJECUTIVO
Lic. Edmundo Jacobo Molina

CONSEJEROS ELECTORALES
Lic. Enrique Andrade González
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Mtra. Adriana M. Favela Herrera
Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno
Dr. Ciro Murayama Rendón
Dr. Benito Nacif Hernández
Dr. José Roberto Ruiz Saldaña
Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez
Lic. Javier Santiago Castillo

DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Dr. Hector R. Arámbula Quiñones

ÍNDICE

Presentación.....	1
Antecedentes.....	2
Elección extraordinaria del estado de Colima.....	4
Contexto	4
Instrumentación del plan actividades para promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria de Colima	4
I. Subcampaña de comunicación en medios.....	5
II. Difusión para la prevención de delitos electorales	6
III. Proyecto teatral interactivo “Democracia, ¿Dónde estás?”	7
IV. Estrategia en redes sociales	8
V. Debate candidaturas en la contienda electoral	8
VI. Conversatorios sobre cultura ciudadana y elecciones	9
Elección extraordinaria del municipio Centro, Tabasco	10
Contexto	10
Instrumentación de actividades para promover la participación ciudadana.....	10
I. Trabajo con grupos prioritarios para incentivar la participación electoral.....	10
II. Actividades de difusión en medios de comunicación	11
III. Difusión para la prevención de delitos electorales	11
IV. Proyecto teatral interactivo “¿Somos el cambio?”.....	12
V. Conversatorios sobre cultura ciudadana y elecciones	12
VI. Eventos masivos	13
Elección extraordinaria del municipio Chiautla, Estado de México.....	14
Contexto	14
Instrumentación de actividades para promover la participación ciudadana.....	14
I. Distribución de artículos promocionales.....	14
II. Difusión de mensajes para promover el voto en medios alternativos	15
Reflexiones.....	15

PRESENTACIÓN

El presente documento da cuenta del trabajo realizado por las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas en el marco de las elecciones extraordinarias suscitadas en 2016, a saber:

- ✚ Elección Extraordinaria de Gobernador en el Estado de Colima
- ✚ Elección local extraordinaria 2015-2016 para la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
- ✚ Elección local extraordinaria 2015-2016 para la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México.

El informe está dividido en cuatro grandes apartados, el primero corresponde a los *Antecedentes*, en el que se remite a las sentencias emitidas por el Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que anulan los resultados derivados de los procesos locales ordinarios en las tres entidades, instruyendo al Instituto a realizar las acciones necesarias en el ámbito de su competencia con el objeto de que se efectúen nuevamente los comicios locales en un proceso extraordinario.

Los siguientes apartados son referentes a cada una de las elecciones extraordinarias citadas, donde se hace referencia al contexto de cada entidad considerado como referente para el trabajo que se realizaría en materia de promoción de la participación ciudadana y los resultados del trabajo que para tal efecto se llevó a cabo en cada entidad.

El documento concluye con un breve ejercicio de *Reflexiones* de esta experiencia institucional a manera de conclusión.

ANTECEDENTES

La reforma constitucional en materia político electoral aprobada en el 2014 modificó la denominación, estructura, funciones y objetivos del entonces Instituto Federal Electoral para transformarla en el hoy Instituto Nacional Electoral (INE), facultado con nuevas atribuciones que implicaron una redistribución de responsabilidades en las actividades propias de los procesos electorales federales y locales y ante las cuales se hizo necesario plantear esquemas de colaboración entre el Instituto y los Organismos Públicos Locales Electorales que favorecieran el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

En este contexto, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en el expediente SUP-JRC-678/2015 y acumulado, instruyó al INE a organizar la elección extraordinaria en el Estado de Colima en atención a las razones por las que se decidió anular la elección de Gobernador del estado. Por lo cual, el 30 de octubre de 2015 el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo INE/CG902/2015 por el que asumió e inició las funciones inherentes a la elección extraordinaria, y el 11 de noviembre de 2015 aprobó el *Plan y Calendario Integral para la Elección Extraordinaria de Gobernador en el Estado de Colima* mediante el Acuerdo INE/CG954/2015, determinando que el 17 de enero de 2016 se efectuaría la jornada electoral.

En congruencia a lo anterior y considerando que es una obligación normativa del Instituto Nacional Electoral llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática, como parte de las acciones a realizar en el marco de la elección extraordinaria, el 9 de diciembre de 2015, el Consejo General aprobó los *Criterios para la Colaboración de las Juntas Locales Ejecutivas con los Organismos Públicos Locales Electorales en materia de promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio en las elecciones locales, así como para la elección extraordinaria en el Estado de Colima*, con el Acuerdo INE/CG1014/2015.

Atendiendo a los documentos referidos, la DECEyEC elaboró -con base en los estudios previamente coordinados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para la identificación de grupos prioritarios por distrito electoral, así como la experiencia institucional adquirida en el proceso electoral 2014-2015- en el mes de diciembre de 2015, un plan de actividades para el Estado de Colima con la intención de promover la participación de la ciudadanía colimense en la organización de la elección extraordinaria y el ejercicio de un voto libre y razonado mediante acciones de difusión y divulgación en el estado.

Por otro lado, considerando que resultado de la realización del Proceso Electoral 2014-2015 se interpusieron diversos recursos en contra de los resultados consignados en las actas de cómputo de las elecciones locales desarrolladas en los municipios de Centro de Tabasco y Chiautla del Estado de México, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió las resoluciones de los expedientes SUP-REC-1092/2015, SUP-REC-1095/2015 y acumulados, en los que declaró la invalidez de la elección de los

integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Chiautla, Estado de México, por violación a principios constitucionales, confirmando la sentencia emitida por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante la cual se instruyó a la Legislatura del Estado de México, que conforme a la Constitución local emitiera la convocatoria correspondiente para la celebración de la elección extraordinaria para la designación de los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Chiautla, Estado de México.

En tanto relativo a la elección de Centro, Tabasco, mediante la dictaminación de los expedientes SUP-REC-869/2015 y acumulados la Sala Superior del TEPJF, declaró la nulidad de la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por el principio de mayoría relativa, por el indebido proceder del Consejo Electoral Municipal durante la Sesión Permanente de la Jornada Electoral y de Cómputo Municipal y por consecuente, se instruyó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco (IEPCT) que, en el ámbito de sus atribuciones realizará las actividades correspondientes para la celebración de la elección extraordinaria de integrantes del Ayuntamiento.

En este sentido, el 23 de diciembre de 2015, el Congreso del estado de Tabasco emitió la Convocatoria a la elección extraordinaria, y el 8 de enero del siguiente año, el Instituto Nacional Electoral, aprobó el *plan y calendario integral de coordinación para las elecciones extraordinarias locales de los municipios de Centro en el estado de Tabasco y Chiautla en el estado de México, y acciones específicas para atenderlos, y se ratifica la integración de los consejos locales del Instituto Nacional Electoral en dichas entidades federativas*, mediante el Acuerdo del Consejo General INE/CG02/2016, estableciendo como día de la elección el 13 de marzo de 2016.

Una vez dictaminada la resolución del TEPJF y determinado el plan y calendario integral, el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco signaron, el 15 de enero de 2016, el *Anexo Técnico al Convenio General de Coordinación*¹ para la realización del proceso electoral extraordinario de la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, en el estado de Tabasco, por el principio de mayoría relativa. Documento con el cual, se acordó desarrollar de forma conjunta un plan de trabajo para promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria en Centro, Tabasco. Para tal efecto, el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el titular de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el 12 de enero de 2016, sostuvieron una reunión con miembros de la Junta Local Ejecutiva (JLE), titulares del IEPCT y el titular de la Fiscalía

¹ El 18 de diciembre de 2014, Instituto Nacional y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, celebraron Convenio General de Coordinación, con el objeto de establecer las reglas, procedimientos y calendario de actividades a los que se sujetaría la organización de los procesos electorales federal y local concurrentes 2014-2015 en el estado de Tabasco, que en su cláusula Décima Séptima indicó que el referido instrumento jurídico sería vigente a partir de la fecha de su formalización y hasta que hayan quedado firmes las elecciones a celebradas el 7 de junio de 2015, o bien, las elecciones extraordinarias que deriven del proceso electoral ordinario.

Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), en la que presentaron información diagnóstica relativa a la participación electoral de la entidad y entregaron a la JLE de la entidad una propuesta de conjunto para promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria. Teniendo en consideración lo anterior, la JLE y el IEPCT elaboraron la *Estrategia municipal conjunta de promoción de la participación ciudadana durante el proceso electoral local extraordinario 2015-2016 para la elección de presidente municipal y regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco*, documento que fue remitido a la DECEyEC para su validación.

El presente informe da cuenta de las actividades realizadas para promover el voto y la participación ciudadana en las elecciones extraordinarias locales del estado de Colima, y de los municipios de Centro en Tabasco y Chiautla en el Estado de México, para tal efecto, se ha dividido la información en tres apartados.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL ESTADO DE COLIMA

CONTEXTO

El estado de Colima cuenta con una población de 650,555 habitantes, con una escolaridad media de 8.9 años, y 7 de cada 1000 habitantes habla alguna lengua indígena. Tiene un perfil de participación electoral similar a la nacional, es decir, los grupos etarios de 20 a 29 y 30 a 39 años presentan una tasa de participación baja en comparación con los otros grupos de edad, las mujeres tienden a participar más que los hombres, aunque las mujeres jóvenes participan menos en comparación con las mujeres de mayor edad. También, es de resaltar que las personas que habitan en zonas rurales participan mucho más que las personas que residen en áreas urbanas. En los municipios de Manzanillo, Villa Álvarez, Tecomán y Colima reside el 83% del electorado.

En esta elección extraordinaria se contó una participación ciudadana del 56.19%², ligeramente inferior a la participación ciudadana obtenida en el proceso electoral federal ordinario 2014-2015 en el que se obtuvo una participación del 58.47%.³

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE COLIMA

Con el objeto de identificar las acciones a realizar en el proceso electoral extraordinario en el estado de Colima para motivar la participación de la ciudadanía como funcionarios de casilla y mediante el ejercicio del voto libre y razonado, la DECEYEC elaboró un plan de

² Instituto Nacional Electoral. *Elección Extraordinaria para Gobernador en Colima. Programa de Resultados Preliminares*. En línea, dirección URL: <http://prep2016-col.ine.mx/Gobernador/Entidad/VotosPorCandidatura/>

³ Instituto Nacional Electoral. *Programa de Resultados Preliminares. Elección de Diputados Federales 2015*. En línea, dirección URL: <http://prep2015.ine.mx/Entidad/VotosPorPartido/detalle.html#!/6>

actividades a implementar en un periodo de aproximadamente 40 días. En el siguiente apartado se presentan los resultados de la instrumentación:

I. Subcampaña de comunicación en medios

- Televisión y radio

Como parte de las acciones para promover la participación ciudadana en los comicios y favorecer la identificación, prevención y denuncia de los delitos electorales, a partir del 20 de noviembre de 2015 y hasta la conclusión de la Jornada Electoral, la DECEyEC en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del estado de Colima gestionó la transmisión en medios de comunicación masivos locales una serie de spots que tuvieron como objetivo invitar a la ciudadanía colimense a ejercer libremente su derecho al voto y promover la participación como funcionario de casilla el 17 de enero del presente año, estos spots fueron:

1. Ser Funcionario se siente
2. Delitos Electorales 1
3. Investigo y razono
4. ¿Por qué es importante votar?
5. Compra y coacción del voto
6. Yo sí (voy a votar)

- Prensa

En el marco del *Plan de actividades para promover la participación ciudadana en la elección extraordinaria de Colima*, la DECEYEC, elaboró el diseño de inserciones para la prensa local, en tanto la vocalía de capacitación electoral y educación cívica de la Junta Local Ejecutiva realizó las gestiones administrativas para la publicación.

Derivado de lo anterior, durante tres días se publicaron inserciones con leyenda “*Colima cuenta contigo. Vota este 17 de enero*” en dos periódicos locales: el Diario de Colima y el Noticiero de Manzanillo.

- Volanteo y lonas

Para invitar a la ciudadanía colimense a ejercer su derecho a la participación en este proceso electoral extraordinario, la DECEYEC, diseñó y gestionó la producción del volante “Colima cuentas conmigo”, que fue distribuido en la entidad por las juntas ejecutivas de la entidad.

En tanto, se diseñó y gestionó la producción de 500 lonas plastificadas con la finalidad de acercar información a la población relativa a los temas: dónde, quiénes y cómo votar en la jornada electoral. Las lonas fueron colocadas en los espacios contemplados para la instalación de casillas en la entidad.

- Medios alternativos

Con el objeto de completar el impacto de los spots en radio y televisión, la DECEYEC diseñó mensajes para la publicación en camiones del transporte público de la entidad, en tanto, la Junta Local Ejecutiva realizó las gestiones necesarias para que la difusión se llevara a cabo en los municipios de Colima, Villa de Álvarez, Tecomán y Manzanillo en diciembre de 2015 y enero de 2016.

Con el mismo fin, se solicitó la colaboración de la vocalía del registro federal de electores para transmitir los spots y los videos identificados por la vía del concurso “Democracia en Corto 2014-2015” titulados: *Ciudadanía Diligente*, *Redes*, *El momento es ahora* e *Indecisión – Imposición*, en los Módulos de Credencialización, durante la semana previa al día de la jornada.

II. Difusión para la prevención de delitos electorales

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en coordinación con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, realizó la adaptación de contenidos del folleto “Votar para elegir a tus representantes es tu derecho. No renuncies a él” y el cartel “Votar es tu derecho”, materiales que fueron desarrollados en el marco del proceso electoral 2014-2015. La Junta Local Ejecutiva se hizo cargo de la producción de los materiales reportando un tiraje de 50,000 folletos y 1,200 carteles que fueron distribuidos en cada uno de los municipios de entidad.

Adicionalmente la Junta Local Ejecutiva del Instituto en coordinación con la FEPADE, impartió dos pláticas informativas acerca de la prevención y atención de delitos electorales en enero de 2016, dirigida a representantes de partido, medios de comunicación y capacitadores-asistentes electorales así como a la ciudadanía interesada.

III. Proyecto teatral interactivo “Democracia, ¿Dónde estás?”



Imagen 1. Presentación de la obra de teatro “¿Somos el cambio?” en Manzanillo, Colima

En el marco de la elección extraordinaria 2016 para elegir gobernador en el estado de Colima el Instituto Nacional Electoral, a través de la DECEyEC, estableció un esquema de colaboración con el colectivo *TeatroSinParedes, A.C.*, para la realización de diez presentaciones en la entidad de la obra de teatro “Democracia, ¿Dónde estás?” cuyo objeto fue sensibilizar a la ciudadanía colimense acerca de temas relativos al abstencionismo, compra y coacción del voto, invitando a la población a realizar un ejercicio de reflexión a través de la técnica Teatro fórum y dirigir hacia la concientización de la importancia del ejercicio de un voto libre, responsable y razonado.

Estas presentaciones tuvieron lugar del 11 al 15 de enero de 2016, atendiendo una población de 412 personas, buscando impactar principalmente a una audiencia de jóvenes entre 20 y 39 años de zonas urbanas con baja calidad de vida.

Para reforzar las acciones de promoción del voto implementadas por la Junta Local Ejecutiva de Colima, la DECEyEC, envió a la entidad a personal del área de educación cívica y participación ciudadana que estuvo encargada de realizar acciones de divulgación y promoción de la participación ciudadana en las sedes donde se presentó la obra de teatro. En la siguiente tabla, se identifican las sedes de las presentaciones, las fechas y la población que fue atendida:

Municipio	Fecha	Presentaciones	Personas atendidas
Tecomán	11 de enero de 2016	2	153
Manzanillo	12 de enero de 2016	2	74
Colima	13 de enero de 2016	1	25
Comala	13 de enero de 2016	1	20
Villa de Álvarez	14 de enero de 2016	1	45
Minatitlán	14 de enero de 2016	1	55
Colima	15 de enero de 2016	1	25

Cuadro 1. Presentaciones de la obra de teatro en el estado de Colima por municipio

IV. Estrategia en redes sociales

Referente a la difusión en redes sociales, el área de comunicación social institucional compartió información relacionada al proceso electoral extraordinario impulsando los hashtag o etiquetas #EleccionColima y #SoyColima, así como mensajes dirigidos a convocar a la participación ciudadana y el ejercicio del voto libre y razonado en la entidad, los mensajes estuvieron principalmente dirigidos a la población juvenil.

V. Debate candidaturas en la contienda electoral

Con el objeto de que la ciudadanía contará con mayor información relativa a las propuestas de la y los candidatos en la contienda electoral, el domingo 10 de enero de 2016, se celebró en las instalaciones del Teatro Universitario “Coronel Pedro Torres Ortiz” de la Universidad de Colima, el *Debate de la Candidata y los Candidatos a Gobernador de Colima*, organizado por el Instituto Nacional Electoral.



Imagen 2. Debate de la candidata y candidatos a Gobernador de Colima

VI. Conversatorios sobre cultura ciudadana y elecciones en Colima

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana llevó a cabo una reunión con académicos y personal de la Universidad Autónoma de Colima, para que en el marco de la elección extraordinaria de la entidad se realizarán acciones de divulgación y promoción de la participación ciudadana entre la comunidad estudiantil y académica, derivado de la reunión se acordó publicar en el periódico de la Universidad una invitación al alumnado para impulsar su participación en la jornada electoral.

Adicionalmente, el área de educación cívica y participación ciudadana envió una invitación vía correo electrónico a las organizaciones ciudadanas de Colima, para asistir a un conversatorio que permitiera generar un espacio de interlocución para compartir información e identificar oportunidades de colaboración que favorecieran el ejercicio ciudadano en la entidad, sin embargo la realización de la actividad no fue posible en el formato original debido a la reducción de tiempos por tratarse de un proceso electoral extraordinario, y en su lugar, se efectuó un acercamiento con la ciudadanía organizada a través de una plática en la que se compartió información relacionada a los temas de promoción del voto y delitos electorales a observadores electorales.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO CENTRO, TABASCO

CONTEXTO

El municipio de Centro, Tabasco se constituye por una población de 640,359 personas, es decir, el 28.6% de la población estatal, de éstos el 4% habla alguna lengua indígena. El 82% de la población de este municipio vive en áreas urbanas y 18% en zonas rurales.⁴ En tanto, la Lista Nominal de Electores para el proceso electoral extraordinario, en el municipio de Centro se conformó aproximadamente por 486,500 electores registrados, de los cuales 52% fueron mujeres y 48% hombres. El 25% del electorado, a su vez, estuvo integrado por jóvenes de 20 a 29 años quienes representan el grupo etario más amplio de la lista nominal, seguido por el grupo de personas de 30 a 39 años (24%). Sin embargo al igual que en las tendencias nacionales, en el municipio de Centro, las personas entre 20 y 39 años presentan tasas de participación electoral por debajo de la media estatal.⁵ En esta elección extraordinaria se contó una participación ciudadana del 34.91%⁶,

INSTRUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objeto de motivar la participación de la ciudadanía tabasqueña en el proceso electoral extraordinario del municipio Centro, Tabasco, la Junta Local Ejecutiva en colaboración con las juntas distritales ejecutivas 04 y 06 de la entidad, realizaron las siguientes acciones:

I. Trabajo con grupos prioritarios para incentivar la participación electoral

- Promoción del voto con las beneficiarias del programa prospera

En febrero en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, se llevaron a cabo dos actividades con el objeto de sensibilizar a la población respecto a la importancia de la participación ciudadana y el ejercicio de un voto libre y razonado en la elección extraordinaria del municipio de Centro, en estos eventos fueron atendidas a 1,500 mujeres beneficiarias del Programa Social Prospera (SEDESOL).

- Promoción del voto en la UVG

Los días 4, 5 y 6 de marzo, de las 9:00 a las 13:00 horas, se realizaron diversas actividades destinadas a promover la participación de la comunidad universitaria de la Universidad del Valle del Grijalva, Campus Tabasco.

⁴ INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

⁵ INE, (2011 y 2013), Monografías de Participación Electoral del Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012.

⁶ **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.** Prepet 2016, dirección URL: http://iepct.org.mx/prepet2016/resultados.html#/votacion_candidatura

- Cine debate

Se llevaron a cabo 2 sesiones de cine debate en la Universidad Tecnológica de Tabasco, en marzo, con la película “El Cartero de Neruda”, en las que participaron alrededor de 300 jóvenes y en las que se realizó una invitación a votar el día de la jornada electoral.

II. Actividades de difusión en medios de comunicación

- Televisión y radio

Se transmitieron en la entidad spots de radio y televisión buscando difundir información relacionada con las temáticas de: observadores electorales, funcionarios de casilla, ejercicio del voto libre y razonado, así como mensajes para favorecer la identificación, prevención y denuncia de delitos electorales. De igual forma, se transmitió el radiodrama “Caminar la palabra”, desarrollado como parte de la Subcampaña de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

Por otro lado, la Junta Local Ejecutiva otorgó una entrevista al Diario Presente, del Noticiero Radio Fórmula con el objeto de apoyar la elección extraordinaria del municipio de Centro, Tabasco.

- Prensa

Como parte de las acciones para motivar a la ciudadanía tabasqueña a ejercer su voto, se utilizó el cartel promocional utilizado en el marco de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para publicar inserciones en los periódicos Diario de Tabasco, El Heraldito de Tabasco, Novedades de Tabasco y Diario Presente, durante la última semana previo a la jornada electoral.

- Volanteo

Con la finalidad de coadyuvar en la prevención de delitos electorales, en especial aquellos delitos relacionados con la compra y coacción del voto, en marzo se realizó la entrega de volantes y artículos utilitarios a los habitantes de las zonas vulnerables de Villahermosa, invitando a la población a ejercer un voto libre y razonado.

III. Difusión para la prevención de delitos electorales

En febrero, a fin de contribuir a la prevención de conductas contrarias a los principios democráticos, se realizó en Villahermosa una plática de promoción del voto denominada “Lo que se puede y no se puede hacer” dirigida a 125 personas, en la que participó personal de la Junta Local Ejecutiva y servidores públicos del Concejo Municipal de Centro, Tabasco.



Imagen 3. Plática informativa “Lo que se puede y no se puede hacer” realizada en Centro, Tabasco

En este mismo sentido, en marzo, fueron distribuidos folletos relativos a la prevención de delitos electoral en los cruceros más concurridos de Villahermosa, Tabasco, para tal efecto participaron miembros del Servicio Profesional Electoral, así como personal administrativo y temporal de las juntas ejecutivas.

IV. Proyecto teatral interactivo “¿Somos el cambio?”

Como parte de las acciones implementadas por la Junta Local Ejecutiva, con el objeto de motivar el ejercicio del voto en la elección extraordinaria entre la población tabasqueña, se llevaron a cabo dos presentaciones de la obra de teatro “Somos el cambio” en un parque público de Villahermosa, la obra fue puesta en escena por el “Laboratorio de Teatro Campesino Indígena de Tabasco” teniendo como base el libreto elaborado por la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana del INE.

V. Conversatorios sobre cultura ciudadana y elecciones

- Foro juvenil 2016

Para motivar el involucramiento en el proceso electoral extraordinario de los y las jóvenes del municipio Centro, Tabasco, el 3 de marzo, se llevó a cabo el Foro Juvenil 2016 “Los jóvenes con su participación son la esperanza de una democracia mejor”, en el que se presentó la Conferencia Magistral “La importancia de la participación de los jóvenes en las elecciones”. En el foro participaron 90 estudiantes de la Universidad Alfa y Omega,

Instituto Universitario Puebla, Universidad Pedagógica Nacional, Instituto Tecnológico de Villahermosa, Universidad Tecnológica de Tabasco y la Coordinación Estatal de Escuelas Normales.



Imagen 4. Foro Juvenil 2016 “Los jóvenes con su participación son la esperanza de una democracia mejor” realizado en Villahermosa, Tabasco

- Simposio universitario

En marzo, se realizó el simposio “La mujer actual 4 voces distintas” en el Instituto Tecnológico de Villahermosa, con el objeto de promover la participación de la jornada electoral entre las y los jóvenes estudiantes de esta institución, al evento asistieron aproximadamente 150 personas.

VI. Eventos masivos

- Festival musical

Como parte de los eventos masivos programados por la Junta Local Ejecutiva para motivar la participación ciudadana en el proceso electoral extraordinario, en colaboración con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de la entidad, el 26 de febrero, se realizó el Festival Musical Juvenil, en el evento se dirigió un mensaje para invitar a las y los jóvenes tabasqueños a ejercer su voto el día de la jornada electoral.

- Festival atlético

En este mismo sentido, el 28 de febrero, la Junta Local Ejecutiva de Tabasco llevó a cabo el Festival Atlético, organizado conjuntamente con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la 04 Junta Distrital Ejecutiva.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DEL MUNICIPIO CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO

CONTEXTO

El municipio de Chiautla, Estado de México es una población semiurbana conformada por 26,191 habitantes⁷, de éstos el 26.9% son jóvenes. En términos generales el Distrito Electoral Federal No. 5 del Estado de México al que pertenece el municipio se considera de participación electoral alta (más del 70%), superando la tasa de participación media nacional con base en resultados derivados del proceso electoral federal del 2012.⁸ En tanto, para el PEF de 2015 el distrito, se reportó una participación ciudadana de 61.24%⁹

En las elecciones de proceso electoral ordinario 2015 para elegir representantes municipales en Chiautla se reportó un participación ciudadana de 66.01%, en tanto, para el proceso electoral extraordinario 2016 se presentó una ligera reducción al registrarse 65.59% de participación de electores, de acuerdo al Programa de Resultados Preliminares del Instituto Electoral del Estado de México.

INSTRUMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de motivar el ejercicio de la participación ciudadana en el proceso electoral local extraordinario que tuvo a lugar el pasado 13 de marzo de 2016, en el municipio de Chiautla, Estado de México, la Junta Local Ejecutiva de la entidad instrumentó las siguientes acciones de difusión y promoción para invitar a la ciudadanía a emitir su voto el día de la jornada electoral.

I. Distribución de artículos promocionales

Como parte de las acciones de difusión para invitar a la ciudadanía a ejercer su voto en el marco de la elección extraordinaria, la Junta Local Ejecutiva elaboró y distribuyó los siguientes materiales promocionales:

Fecha	Material Distribuido
-------	----------------------

⁷ INEGI, Censo de población y vivienda 2010.

⁸ INE, (2011 y 2013), Monografías de Participación Electoral del Estudio Censal de la Participación Ciudadana en las Elecciones Federales de 2009 y 2012

⁹ **Instituto Nacional Electoral**. Programa de Resultados Preliminares 2015, dirección URL: <http://prep2015.ine.mx/Entidad/VPCyCl/detalle.html#!/15/5>

	Cilindro	Gorra	Playeras	Pulseras	Bolígrafos
12 de marzo	180	180	180	600	600
13 de marzo	120	120	120	400	400

Cuadro 2. Materiales promocionales distribuidos en Chiautla, Estado de México

II. Difusión de mensajes para promover el voto en medios alternativos

Los días 10, 11, 12 y 13 de marzo de 2016, la Junta Local Ejecutiva contrató 11 vallas móviles para realizar perifoneo en las calles principales del municipio de Chiautla, en este sentido, se realizó de forma coordinada la distribución de 30,000 volantes para la promoción del voto, los cuales fueron remitidos a la entidad por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



Imagen 5. Carros para perifoneo en el municipio de Chiautla, Estado de México

REFLEXIONES

La nueva conformación del sistema electoral mexicano implica favorecer esquemas novedosos de coordinación y gestión entre las autoridades electorales municipales, locales y federales.

La organización y desarrollo de elecciones extraordinarias en el ámbito local conlleva la movilización de la estructura técnica y operativa del Instituto Nacional Electoral, para cumplir con las funciones inherentes al proceso electoral, donde la promoción de la participación ciudadana –que tiene como objeto velar por la autenticidad y efectividad del sufragio–, exige un esfuerzo de coordinación y colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales, que en la experiencia vivida en 2015-2016 logró avances importantes,

entre los que se valora el aprendizaje adquirido a partir de la implementación de acciones para motivar el ejercicio del voto ciudadano en los procesos locales extraordinarios, considerando que la característica innata de éstos es la reducción importante en los tiempos para llevar a cabo todas las actividades propias de una elección.

Derivado de lo anterior y teniendo en consideración el contexto de las nuevas atribuciones del INE, la promoción del voto y de la participación ciudadana se torna como una tarea permanente, la cual, debe de buscar motivar el ejercicio de un voto libre y razonado, e identificar y fortalecer las relaciones con aliados estratégicos que a nivel local colaboren con el Instituto.